

Señor Don

MOTILLA DEL PALANCAR 9 DE SETIEMBRE DE 1865.

Muy Sr. nuestro: No existiendo en este Distrito Comité de Union Liberal, y estando recomendada su formacion por nuestros amigos y correligionarios que constituyen el de esta Provincia, los que suscriben, invitados por varios electores, y en la imprescindible necesidad de que por algunos se tome la iniciativa en este asunto para todos interesante, suplican á V. se sirva concurrir solo ó acompañado de otros electores de su confianza, para proceder á la eleccion de los individuos que han de constituir dicho Comité, lo cual se ha de verificar en esta villa el Domingo 17 del actual á las diez de la mañana en casa de D. Fernando Monteagudo.

Con este motivo se ofrecen de V. sus atentos y seguros servidores

Q. S. M. B.

Don. Pedro de Peralta
Don. Juan de Guotas
Gregorio Jimenez
Martin Nuri
Pedro Bernandol
Julio Gonzalez
Ramon Jimenez
de Alarcon
Blas Sanchez
Pedro Julian Jimenez
Alonso Collado
Jimenez

Señor D. L. de Hueso

Juan Andrés
Montagudo

Señor G. G. G. G.
Printed

Juan Andrés Montagudo

Noticia del Partido 9 de Septiembre de 1865

El Sr. D. L. de Hueso, no estando en este Distrito Comite de Union Liberal, y estando ya formada su formacion por nuestros amigos y conserjos, nos que constituyen el de esta Provincia, los que tambien, invitados por varios señores, y en la imprescindible necesidad de que por algunos se to- una la iniciativa en este asunto para todos referentes, se han con- sara concurrido solo a acompañando de otros señores de su comarca, para presentar a la eleccion de los tribunales que han de constituir dicho Dis- trito, lo cual se ha hecho en virtud de la Ley de 17 de Mayo de 1865, las leyes de la materia con caso de D. Fernando Montagudo.

G. G. G. G.

[Faint, illegible handwritten signatures and text]

Comite de Munitivas

de
Motilla del Palancar

Siendo por todo su
ind la conveniencia de
organizar comites que
sustentando los vinculos
entre los correligionarios
politicos los garantien
a la vez el pleno ejerci-
cio de los derechos que,
las Leyes y especialmente
la Electoral les conceden
convocados mediante elec-
cion de esta Union por me-
dio de una circular de
la que acompa^{na}ramos
sus exemplares, se citen
de^{los} que p^{ro}curan los
concurrentes cuya copia
tambien es adjunta.
Constituidos pues

En esta Sesion ante el
Comite de Verdadera
Union Liberal, lo puse
por en conocimiento
de S. por acuerdo de
la Sesion para que
sepan que en esta Ses
cion pueden contar con
la franca y leal coope
racion del mismo pa
ra cuanto conduzca
al bien del pais
y a la consolidacion
y desarrollo de la fe
cunda y conciliadora
idea tan combatida
por los partidos radica
les como encarnada
en la opinion publica.

Dios.

que a S. M. a D. de
Villa del Palancar
17 de Setiembre 1865.

El Presidente
Franc.º Suñer
de la Union

Amador Montenegro
Vice Secretario.

Por el Comite de Union Liberal
Madrid.

En Villa del Salazar á
diez y siete de Setiembre de mil ochocientos
veinte y cinco: Reunidos en
esta Villa los Señores D. Francisco Peres
de Pratta, Diputado Provincial y Vecino
de Marcon, D. Mariano Navarrete
Mesa Diputado igualmente vecino
de Almedillo, y los Demas Sugetos Elec-
tores de este Partido que al margen se
expresan con el objeto de nombrar un
comite electoral denominado de
Union liberal, para dirigir lo relativo
por electoral en esta Seccion, prebiendo
la Union necesaria de la autoridad
local, se abrió la Sesion acordandose
nombrar una Junta convocadora
para que esta propusiera los individuos
que habria de constituir el Comite
de este Partido, y hecho el nombramiento
de la Junta, y hecho de acuerdo
sin divididos, otro proposicion y la
reunion aceptada por unanimidad á
los Señores siguientes. — Presidente
D. Francisco Puerta del Campo, Vice-
presidente D. Francisco Peres de Pratta,
Vocales D. Juanito Nover de Marcon,
D. Juan Gregorio Guinier, D. Juan
Guinier Marcon, D. Francisco Julian

José y D. Fernando Montañez
Mag. Secretaris, y otros presentes
en el Senado, en cuyo D. Juanito de
aceptaron los respectivos cargos, acordando
poner en conocimiento del vocal quien
le ha nombramiento para su encari-
miento. Así mismo se acordó, se
mande copia de este auto, al Consi-
te Central y al de provincias, con lo
cual se dio por terminada la sesión
cuya acta firmaron los señores con-
sistentes, de que yo el Secretario cer-
tifico = Fernando Muñoz del Campo = Fran-
cisco Pico de Pralbo = Mariano Bautista Pri-
ncipio Guinier = Salvador Bautista Ruiz =
Manuel Guinier de Atarce = Manuel Bautista
Pico = Juan José Julia = Rodolfo = Felipe Jon-
zales = Salvador Navas = Pío Saenz
Martín Ruiz = Juan Revat = Pedro Bernabé
Felipe Guinier = Juanito Guinier = Juan
Ruiz = Rafael Sabuguido = Juan Andrés
Montañez = Rafael Guinier = Mariano Salu-
guillo = José Guinier = Manuel Mont = Mar-
tín Salvador = Amador Ruiz = Francisco
Guinier Guinier = José de Atarce = Seba-
stian Romero = Lucio Laguna = Vicente
Navas = Jorge Guinier = Juan Biquier
Gregorio Collado Guinier = Valentín Navas
Julian Nolasco = Andrés Ca-
valler = Juan = Julia = Petronila =

Pedro Nolasco = Guillermo
Guinier = Andrés Cavaller = Juan
de Montañez = Agustín de Guinier
y otros =

El Presidente
Juan de Guinier
El Secretario
Fernando Montañez